

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 27/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1223**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: La gran cantidad de robos y/o hurtos que se están produciendo en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO: Que los casos delictivos se repiten habitualmente en nuestra Ciudad.-

Que la inseguridad en estos meses ha mostrado una cara más cruel que en los últimos tiempos. No solo se ha incrementado, por lo que se puede ver en la calle y algunos medios, sino que muestra una faceta más violenta.-

Que no existe ningún tipo de información oficial.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1223

ARTÍCULO 1º: Solicítese al D.E.M. informe sobre los siguientes puntos:

- a) Plan de seguridad.
- b) Medidas de prevención adoptadas para combatir el delito.
- c) Índice de delitos desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la fecha y/o actuaciones policiales registradas.-
- d) Fundamento legal de la medida adoptada de no informar públicamente los delitos denunciados o actuaciones policiales.
- e) Cantidad y estado de los vehículos disponibles para la policía local.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-